



## ARTÍCULO REVISIÓN

### Asalto Sexual

Sexual Assault

Tomás Rodríguez-López<sup>1</sup>  , Lidia Rosa Salgueiro-Labrador<sup>2</sup> , Rodolfo Pedro Crespo-Fernández<sup>1</sup> 

<sup>1</sup>Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Hospital General Docente Abel Santamaría Cuadrado. Pinar del Río, Cuba.

<sup>2</sup>Universidad de Pinar del Río Hermanos Saiz Montes de Oca. Pinar del Río, Cuba.

**Recibido:** 1 de enero de 2022

**Aceptado:** 12 de diciembre de 2022

**Publicado:** 18 de febrero de 2023

**Citar como:** Rodríguez-López T, Salgueiro-Labrador LR, Crespo-Fernández. RP Asalto Sexual. Rev Ciencias Médicas [Internet]. Año [citado: fecha de acceso]; 27(2023): e5401. Disponible en: <http://revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/5401>

### RESUMEN

**Introducción:** entre las formas de violencia reconocidas, la de género relacionada al asalto sexual y la violación es la menos justificable. Para muchos, la TV y el cine, introducidos en los hogares, contribuyen a promover conductas violentas como reflejo de esta era narcisista. Se han generado hombres capaces de apelar a la violencia en función del placer sexual y hacerlo mediante comportamientos que niegan principios humanos y derechos de la mujer.

**Objetivos:** demostrar las secuelas del asalto sexual y la violación en las secuelas que generan y posibilidades del trabajo intersectorial preventivo con las víctimas con participación activa de todas las organizaciones y familias.

**Métodos:** lógico-dialéctico e histórico, basado en experiencias e información científica actualizada de reconocido valor y utilidad.

**Resultados:** se justifica la previsión de acciones encaminadas a la protección de víctimas a través de comisiones encargadas de acciones preventivas efectivas, quienes formulan recomendaciones sobre composición y funciones del trabajo intersectorial municipal.

**Conclusiones:** se demostró la importancia de la profilaxis de secuelas del asalto sexual y la violación, se propone formar comisiones con representación de los organismos y organizaciones municipales que intervengan en todo caso para garantizar a las víctimas asesoría, protección, apoyo y seguridad, a través de las acciones que el trabajo intersectorial podría desarrollar para alcanzar los objetivos que merece toda víctima.

**Palabras Clave:** Violencia; Violencia Contra la Mujer; Violación; Prevención.

## ABSTRACT

**Introduction:** among the recognized forms of violence, gender violence related to sexual assault and rape is the least justifiable. For many, TV and Cinema, introduced in our homes, contribute to promote violent behaviors as a reflection that the narcissistic era has generated, with men capable of appealing to violence as a function of sexual pleasure and doing so through behaviors that deny human principles and women's rights consecrated by the history of our civilization.

**Objectives:** to demonstrate the influence of sexual assault and rape in the after-effects they generate and the possibilities of intersectoral preventive work with the victims with the active participation of all organizations and families.

**Methods:** logical-dialectical and historical, based on experiences and updated scientific information of recognized value and usefulness.

**Results:** based on scientific information on sexual assault, rape, harassment and other forms of sexual violence against women, consequences and interventions to prevent its consequences, it justifies the foresight of actions aimed at the protection of victims by forming commissions in charge of effective preventive actions, formulating recommendations on the composition and functions of municipal intersectoral work.

**Conclusions:** having demonstrated the importance of the prophylaxis of sexual assault and rape sequelae, it is proposed to form commissions with representation of municipal agencies and organizations that intervene in any case to ensure victims counseling, protection, support and security, proposing the actions that intersectoral work could develop to achieve the objectives that every victim deserves.

**Keywords:** Violence; Violence Against Women; Rape; Prevention.

## INTRODUCCIÓN

La historia de la humanidad está ligada a la violencia, cuya máxima expresión han sido las guerras. También la historia de la sexualidad tiene su punto de partida u origen en la violencia.<sup>(1)</sup> Pedro Primero de Rusia, "Pedro el Grande" que sin dudas lo fue y aún hoy se le venera, obtuvo a la alemana Katalina, mujer que amó, porque esta fue en su momento botín de guerra cuando peleaban contra los suecos por la salida al mar.

Para el hombre primitivo conseguir mujer se reducía a asaltarla y arrastrarla hasta su cueva.<sup>(2)</sup> Así de sencillo lo han presentado los historiadores, pero sabido es que el hombre para su subsistencia y reproducción como especie, necesitaba de la mujer, a la que conseguía con el uso de la fuerza, sin su previo consentimiento. Pero no solo la reproducción necesaria inspiraba su acción, pues el placer derivado del sexo constituía para ambos la gratificación inmediata encargada de reforzar esa conducta instintiva, hoy injustificable.

Segismundo Freud sostenía que toda conducta humana tiene su origen directa o indirectamente en el *Eros*—instinto vital— cuya energía o libido se dirige a mantener o reproducir la vida. La relación de la violencia al sexo ha estado implícita en esta teoría y en la práctica cotidiana. Según el FBI (*Federal Buro Investigation*), en Estados Unidos en 1995 se denunciaron 97,464 violaciones.<sup>(3)</sup> Sin embargo, se sabe que la violación se denuncia en cuatro o cinco de cada 10 casos. La tasa ascendió a 72 de cada 100,000 mujeres de todas las edades, pero es más frecuente entre 16 y 20 años. En 1995, en España, el 46 % de las víctimas eran menores de 18

años. Reportes actuales afirman que una de cada cuatro mujeres se le ha violado en algún momento de su vida a pesar de las leyes que sancionan la violación y protegen a la mujer.<sup>(4)</sup>

En los últimos años, en Cuba, solo dos artículos tratan sobre violación y violencia sexual, no centrados en el tema del asalto, sino en abusos y uso de otras formas de fuerza; uno procedente de la Región del Golfo de Guacamayo, Granma, en el periodo 2015-2019<sup>(5)</sup> y otro del 2015-2016 en Las Tunas, con predominio de los abusos lascivos,<sup>(6)</sup> ambos con perfil médico legal descriptivo tradicional.

Dos sociedades que por naturaleza tienen fuerte influencia sociocultural en el medio, infiltradas en los hogares por la "pequeña pantalla", vinculada a la información porque ante ella se pasa la mayor parte del tiempo libre disponible. De ahí que su reflejo se introduce en las maneras de percibir y pensar de muchos jóvenes y no pocos adultos. En España se reporta que los niños pasan entre 22 y 25 horas semanales frente al televisor.<sup>(7)</sup>

Desde 1988 el estudio de seis canales televisivos contabilizó en una semana 848 peleas, 670 asesinatos y 419 fusilamientos o explosiones; lo que demuestra la poderosa influencia de esas escenas violentas en la psiquis y el comportamiento de los ciudadanos. Ese bombardeo se hizo acompañar de 22 escenas de sexo y 15 violaciones,<sup>(7)</sup> momentos excitantes de series, telenovelas y películas que en modo alguno son ajenas a la programación, aunque para tranquilizar la conciencia, los productores anuncian las edades para la teleaudiencia, lo que no deja de ser un formalismo totalmente inefectivo. La película del sábado es más atrayente cuando se le anuncia como portadora de lenguaje de adultos, violencia y sexo.

Estas podrían ser en parte las raíces de la tendencia a la violencia actual, lamentablemente convertida en algo cotidiano,<sup>(8)</sup> por cuya omnipresencia la OMS la ha considerado un problema de salud, e incluye dentro de este la "violación", que Kaplan y Sadock elevan a la categoría de "Urgencia".<sup>(3)</sup>

Por todo lo anterior se considera que los reportes sobre violencia sexual, en especial el asalto sexual y la violación,<sup>(1,2)</sup> no están llamados a desaparecer, más bien a aumentar en la medida que las víctimas superan los prejuicios que les limitan a acudir a las autoridades a denunciar tales hechos y aumente la confianza en los procedimientos a seguir a partir de su denuncia.

El asalto sexual, diferenciado de otras circunstancias similares por la sorpresa del ataque por parte de un desconocido,<sup>(9)</sup> constituye para toda mujer una experiencia emocional negativa, durante la cual el miedo resulta una emoción comparable al que puede provocar una catástrofe natural. El riesgo selectivo a ciertas partes de su cuerpo no puede ser superado por falta de experiencia previa, y por la amarga sensación de desamparo ante el agresor, por regla más fuerte físicamente, violento e insaciable en su pretensión de placer sexual, que ante nada parece inhibirse y ante el cual, la resistencia aumenta el riesgo de lesión, dolor físico y la pasividad la duda de los demás y la culpa propia.<sup>(3)</sup> Este es un problema de las mujeres, pues ellas representan estadísticamente el 81,8 % de las víctimas reportadas por servicios de medicina legal.<sup>(9)</sup>

La víctima del asalto sexual enfrenta un stress incomparable, lo que genera secuelas sociales, fisiológicas, psicológicas y espirituales, frecuentemente relacionada a la presencia posterior de un Trastorno de Stress Postraumático.<sup>(3)</sup> De ahí que el objetivo de esta investigación sea plantear el problema que de esa situación se puede derivar y las posibilidades del manejo profiláctico de sus secuelas como necesidad actual, para lo que existen alternativas sociales aún no suficientemente exploradas y de resultados posibles no despreciables, a pesar de los esfuerzos por legislar la protección necesaria.<sup>(2)</sup>

## DESARROLLO

### 1.-Justificación

Violencia y sexo son dos fenómenos sociales ligados íntimamente a la historia de la humanidad. Resulta imposible escribir la historia de la humanidad sin hacer mención a la violencia, cuya expresión más genuina son las dos guerras mundiales del pasado siglo, lamentablemente siempre justificadas en nombre de derechos y justicia social moralmente defendibles. Por eso la paz busca un líder, Jesucristo para los creyentes, la ONU para los políticos, dentro de esta la UNESCO para los intelectuales, pero realmente el único ejemplo válido que promovió la doctrina de la no violencia fue Gandhi, el "Mahatma" hindú que proclamó la necesidad de "escribir una nueva historia".<sup>(10)</sup>

Como señala Rojas Donat,<sup>(11)</sup> desde los inicios de la civilización cristiana, Jesús fue requerido para definir su posición sobre la mujer y la sexualidad; sus expresiones de comprensión y respeto por la condición femenina han servido de base a la interpretación del papel de la mujer en la construcción social. La mujer como acompañante del hombre, merece respeto y reconocimiento, sin que esa cultura admita convertirla en fuente de placer ni violentar sus derechos sexuales. Esto último constituye una negación de la civilización y el humanismo que caracterizar a la sociedad en todo momento.

Cómo separar la violencia de género de la violencia social que a escala mundial se cultiva con el auxilio de medios tan desarrollados como la TV, el Cine y las redes sociales que Internet facilita, al poner en manos de sus usuarios la posibilidad de exhibir imágenes dantescas que pueden circular en instantes sin límites de censura ni control de usuarios, incluidos adolescentes y jóvenes en plena formación de patrones morales de conciencia social y espiritualidad.<sup>(4)</sup>

El aspecto genérico del fenómeno de la violencia es un problema no resuelto que acompañará a la sociedad por mucho tiempo en el futuro y aunque no es de esperar que el actual siglo lo pueda erradicar por los matices que su modernidad le impone, se espera que su erradicación no se dilate. En ese sentido la violación, forma particular de la violencia en pos del placer machista, constituye la expresión suprema de la imposición del género, con los inevitables riesgos y secuelas que le son reconocidos:<sup>(3)</sup>

### 2. Clasificación de los riesgos

- A. Biológicos: peligro de infección con virus de inmunodeficiencia humana (VIH), otras infecciones de transmisión sexual (ITS), embarazos no deseados, lesiones traumáticas genitales y extra genitales, persistencia de cicatrices, deformaciones o dolores como consecuencia del asalto y la fuerza impuesta por el asaltante.
- B. Sociales: exposición al comentario público, las dudas del enjuiciamiento público generadas a partir del acontecimiento mismo sobre la resistencia ofrecida. Vergüenza inevitable por la divulgación involuntaria de la intimidad antes celosamente guardada. Victimización secundaria. Tendencia social a formular juicios de valor que suelen atribuir algún grado de responsabilidad a la víctima, aun cuando ese juicio no sea concientizado por quienes lo emiten.

Ruptura de pareja, dudas propias y del compañero sentimental sobre la efectividad de la continuidad de la relación sentimental, y vergüenza inevitable ante familiares, vecinos, amistades y compañeros de trabajo o estudio.

- C. Psicológico: complejo de culpa, vergüenza ante la familia, amistades, compañeros de trabajo y pareja. Síndrome de Stress Postraumático, secuelas sexuales y cronificación de síntomas emocionales y disfuncionales frecuentes después de ser victimizada.
- D. Espiritual: mengua de la autoestima, autoconfianza y capacidad de amar. Complejo o dudas sobre el amor de la pareja y comprensión del hecho en el entorno familiar y sociocultural. Temor al pecado en caso de religiosidad. Pérdida del amor de la pareja. Autoacusación, autocastigo y limitaciones auto punitivas como consecuencia de los hechos. Sufrimiento por minusvalía y evasión de contactos con medios religiosos y culturales donde se teme sea conocido o criticado el hecho.

### 3.-El acto violento

La mujer víctima de asalto sexual es sometida a una emoción nunca antes experimentada y solo comparable a una verdadera catástrofe. Para ella constituye una catástrofe y como tal la percibe, aunque la amenaza sea en cierto sentido selectiva a partes específicas de su cuerpo. El miedo, inevitable en tales casos, no admite previsiones anticipadas ni actuaciones concientizadas. Solo puede esperarse como conducta lógica escapar del modo más directo posible. La postración, inacción o indiferencia pueden ser su respuesta inmediata inevitable cuando el miedo se vuelve insuperable. No puede olvidarse que la asaltante amenaza con puños, armas u objetos que pueden causar lesión y por lo general, algún otro daño a la integridad física resulta del asalto mismo.<sup>(3)</sup>

Algunas reflexiones sobre esta cuestión ayudan a profundizar en el fenómeno:

- A. Razones: ¿por qué buscar la satisfacción y el placer propio mediante la imposición violenta? Nunca habrá justificación suficiente, nunca tendrá explicación ni justificación. La mujer civilizada tiene el derecho a decidir cuándo, cómo, dónde y con quién compartir su sexualidad, ya sea para satisfacción fisiológica o por razones sentimentales. Negar esa realidad sería volver a la época de la barbarie.

Ningún hombre actual, medianamente instruido, puede alegar ignorancia o justificar, la ausencia de razones para explicar tal conducta.

- B. Sexo reproductivo: propio de especies animales. Basado solo en su fisiología. Carece de todo sentido humano y fue superado por el hombre desde la conquista del fuego, que le salvó como especie.

No es en modo ni momento alguno explicable por esta vía el asalto sexual o la violación, pero nunca está implícito en el ánimo del que asalta para violar.

- C. Morbosidad: solo para alcanzar placer o en pos de este se busca el acto sexual en el asalto sorpresivo a la mujer víctima y para algunos asaltantes la sorpresa, la resistencia y la fuerza ejercida contribuyen a aumentar su excitación y parecen disfrutar con esto, lo que demuestra su morbosidad genérica. El asaltante disfruta la oposición y la resistencia de la víctima y como regla la ha previsto. En toda violación está presente el placer sádico y en los asaltantes es regla, porque lo prevé anticipadamente como respuesta esperada en función de su impulso sexual. En algunos reportes ligado a las parafilias que se acompañan de desorden sexual y de personalidad,<sup>(12,13)</sup> se une la tendencia a la ofensa sexual como formas de buscar satisfacción patológica,<sup>(14)</sup> o de explicar agresiones sexuales,<sup>(15)</sup> relacionadas a las violaciones, pero en modo alguno razón suficiente para justificarlas ni explicarlas en sentido general.

- D. La fuerza: la imposición por la fuerza física que de antemano se sabe superior a la de la mujer víctima solo puede responder al exagerado narcisismo de la época que vivimos, que no sin razón se ha llamado la "La era de Narciso",<sup>(16)</sup> al sadismo oculto o mal disimulado que justifica se mantenga la erección necesaria y suficiente,<sup>(3)</sup> imposible para un hombre educado en el respeto al derecho ajeno como fuente de paz y entendimiento humano. La simultaneidad del deseo y la respuesta genital durante el uso de la fuerza tiene carácter instintivo animal y denigra la formación y educación recibida. Los autores de esta investigación no creen que un impulso parafílico lo justifique y cuando media en la agresión, se explica solamente por su morbosidad patológica.
- E. Lesiones y malos tratos: son un resultado inevitable y preconcebido por el victimario, que se vale de ellos para neutralizar la oposición de la víctima, anular su lógica defensa y alcanzar sus fines. A esto se apela con previsión y en la medida en que la víctima resista por la certeza de la superioridad que le asiste, de la que espera el resultado buscado. El asaltante sabe de antemano que en la medida que imponga fuerza a la resistencia de la víctima se acerca el momento de alcanzar sus objetivos morbosos asociados al placer.<sup>(15)</sup>
- F. La Víctima: esta soporta el sufrimiento por la impotencia e imposibilidad de resistencia efectiva, el miedo incontrolable ante el daño físico directo y el dolor que infiere el ataque por demás inesperado y violento. Agotamiento físico, sensación de fracaso y frustración suelen acompañar todo esfuerzo por resistir y menguar su efectividad. No es extraño que la mujer víctima de asalto sexual, después del fracaso de la resistencia ofrecida, sea objeto de una inhibición y postración tales que se deje arrastrar a la consumación del propósito de violación sin más oposición, con lo que espera poner término al inevitable e insoportable sufrimiento que del momento se desprende. No obstante, esta respuesta que, en ocasiones exagera al victimario que, en su morbosidad, lo toma como contribución de la víctima. Lo paradójico de esto es que algunas veces se duda de la efectividad de la resistencia por la aparición de esa justificada inhibición, duda que deviene complicidad inconsciente con el victimario y que en las autoridades conduce a la indefensión de la víctima.

#### 4.-Situación Actual

Cuando las imágenes televisivas, el cine y la literatura promueven emociones fuertes historias y representaciones gráficas de violaciones,<sup>(17)</sup> y machismo de todo tipo,<sup>(8)</sup> no parece probable que el juicio histórico objetivo conduzca a esperar que este fenómeno delictivo pueda ser erradicado o tienda a su desaparición espontánea.

Su tendencia al aumento, en frecuencia y sutileza, se advierte en cada paso que se da en la lucha contra el mismo. Sus causas generadoras, multifactoriales, no están al alcance de ninguna prevención posible inmediata o mediata. El interés por el tema ha llevado a intentos de diferenciar particularidades que se dan de acuerdo al proceder del violador, con énfasis en la relación asalto y violación,<sup>(18)</sup> para establecer distinciones entre acoso, abuso y agresión,<sup>(19)</sup> definiciones de agresión sexual y otros elementos<sup>(18)</sup> que resultan de interés para la comprensión del tema y facilitan la delimitación de las conductas asumidas por el agresor. Sin embargo, faltan propuestas para enfrentar el fenómeno o limitar sus consecuencias sobre la víctima.

No se trata de pensar que la lógica de su difícil o imposible erradicación conduzca a la ignorar el problema, todo lo contrario, existen medidas que apoyarían su eliminación:

- A. Educar a los hombres: una utopía, porque es lo que se hace siglos y es obvio el resultado. Cierto es que hay que continuar el esfuerzo, pero no esperar de él la erradicación del fenómeno.

## B. Educar a las mujeres: injusto, pero plausible.

Es conveniente se advierta a toda fémina núbil del peligro de ser asaltada sexualmente, se le prepare en defensa personal y psicológicamente para prevenir el asalto, enfrentarlo y luchar contra su asaltante. Un aspecto a resaltar cada día; no acabará con la erradicación de los asaltos y violaciones, pero pondría mayor obstáculo a los mismos. Esa preparación debe incluir apelar a lo paradójico e impensable, incluso el uso de armas como protección, pero el riesgo de que este acabe en manos del victimario pone en dudas su efectividad.

C. Humanizar el manejo de la mujer violada: tarea al alcance de la actual sociedad por su nivel de desarrollo. Esfuerzo que constituiría un importante impacto al involucrar a muchos que hoy intervienen o se ven afectados por el problema, en razón de su desempeño o profesión, como policías, juristas, dirigentes de organizaciones políticas y de masas, por citar solo aquellos que en algún sentido su accionar social es de algún modo relacionable al problema, pero sobre todo, dado el nivel actual de desarrollo, prever la limitación de los efectos y secuelas del asalto y la violación con apoyo especial a la familia de la víctima, que como se reconoce es la célula básica de la sociedad, tomada como referencia en diferentes momentos.<sup>(20)</sup>

D. Prevención de secuelas: no es el eslabón ideal acortar en la cadena epidemiológica social del fenómeno abordado, pero sí el más cercano a la acción social bien organizada y por medio del cual pueden limitarse, a su mínima expresión, las consecuencias.

Evitar a toda costa las secuelas de un asalto sexual es algo posible, probable y al alcance de las instituciones y organizaciones sociales en la actualidad. Faltan previsión anticipada y la coordinación de acciones que ayuden a su factibilidad, para lo cual se pueden planificar talleres<sup>(19,21)</sup> y actividades sociales con participación de la familia, la comunidad, los líderes formales e informales y es esa precisamente la propuesta tras el análisis precedente.

## 5. Estrategia a seguir

Se conciben una serie de acciones posibles que podrían conducir a crear nuevas condiciones para enfrentar la prevención de secuelas derivadas de la violencia y asaltos sexuales, para desarrollar una cultura sobre la necesidad de la prevención efectiva de las consecuencias reconocidas por todos los estudiosos del problema. Además, construir una norma para este comportamiento profiláctico en el entorno social, como expresión de la voluntad compartida de erradicar esta manifestación de violencia de género en perjuicio de las físicamente más débiles y espiritualmente más fuertes por victimarios en que la fortaleza física inclina la balanza en su favor sin el respaldo espiritual que se precisa para erradicar este injustificado comportamiento.

Se enumeran a continuación las **principales ideas contenidas en esa estrategia**, que de acuerdo al desarrollo social alcanzado puede servir de norma para un mejor enfoque y manejo de las complejas situaciones que la violencia sexual genera en todo momento y lugar donde se pueda presentar.

1. Crear una comisión intersectorial a cargo de promover la asesoría, atención y apoyo integral a toda víctima de violación o asalto sexual conformada por representaciones de todos los organismos y organizaciones que de una u otra forma puedan estar involucrados o interesados en el tema.
2. Prever una composición feminista fundamental en las representaciones de los organismos y organizaciones que se integren.

3. Crear los mecanismos que garanticen el funcionamiento operativo de esta comisión mediante acuerdos y convenios con todos los sectores involucrados en el manejo de las cuestiones que se deriven del fenómeno de la violación o el asalto sexual.
4. Proponer normas de trabajo que garanticen el funcionamiento que se reconozca necesario a estos fines.
5. Promover el activismo social de personas interesadas en el tema con capacidad y adiestramiento relacionados a estos problemas.
6. Incorporar a organizaciones sociales, sindicales y de masas a la labor preventiva, educativa y profiláctica en la lucha contra la violación y en especial sus secuelas.
7. Divulgar los derechos femeninos, el alcance y la asesoría que a esta comisión se propone encomendar.

### **Composición de la comisión**

Se plantea a continuación la posible composición, con carácter intersectorial municipal, que puede asumir esta comisión para su mejor organización y funcionamiento con posibilidad de prever múltiples funciones, pero siempre encaminadas a los fines señalados. Promover la prevención de las secuelas posibles de todo asalto sexual, consumada o no la violación e independientemente del curso legal que tomen los acontecimientos.

Cada una de las representaciones puede elaborar, para sus integrantes, las instrucciones pertinentes, derivadas de sus objetivos y fines específicos.

1. Representación de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) preferiblemente a cargo de su presidencia.
2. Trabajadoras Sociales de las Áreas de Salud.
3. Trabajadores sociales de los órganos de prevención.
4. Representación de la Dirección de los Comités de Defensas de la Revolución (CDR).
5. Representación del Comité Municipal de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC).
6. Representación de Bufetes Colectivos y la Unión de Juristas.
7. Representación del Equipo de Salud Mental Comunitaria del Municipio.
8. Representante de la Comisión Municipal de Prevención.
9. Representante de la Fiscalía Municipal.
10. Representación de los órganos de investigación e instrucción policial.



### Funciones que se proponen para esta comisión

1. Convenir con la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) para ser avisada tan pronto se presente ante ellos una víctima de violación o asalto sexual.
2. Garantizar el respeto y los derechos a la integridad moral de toda mujer violada.
3. Asegurar la presencia permanente de una trabajadora social representante de la comisión en toda comparecencia de la víctima a lo largo del proceso legal, tanto en la instrucción sumarial como durante el plenario.
4. Garantizar la más absoluta privacidad en caso de exámenes médicos y de laboratorio que la situación exija, tanto por razones legales como profilácticas.
5. Acompañar y representar a la víctima en todas las actuaciones que deba participar durante el proceso legal que se genere.
6. Brindar el apoyo necesario para enfrentar el stress inevitable derivado de la situación vivida incluso, la asesoría profesional especializada.
7. Promover la movilización del apoyo efectivo de la pareja, la familia y el grupo primario de apoyo representado por las personas más allegadas a la víctima.
8. Estimular la normalización de las relaciones de pareja, si existen, para salvaguardar sus lazos sentimentales establecidos.
9. Promover la comprensión y apoyo del medio familiar y allegados.
10. Asegurar el apoyo franco y sin reservas del colectivo laboral o de estudio.
11. Garantizar la asesoría legal necesaria en todo trámite que el proceso legal requiera.
12. Representar a la víctima durante todo el proceso de instrucción y el plenario si fuese necesario.
13. Evitar todo intento de acercamiento o manipulación de interesados y familiares del victimario.
14. Conseguir y hacer cumplir orden judicial de alejamiento del victimario o cualquier representante interesado desde el inicio del proceso y como sanción accesoria en caso de sentencia.
15. Garantizar la reparación de todos los daños que la acción del victimario haya determinado.
16. Exigir indemnización por todos los gastos y costos que el proceso legal provoque.
17. Conseguir asesoría y representación letrada durante el proceso de instrucción y el plenario.
18. Promover divulgación y campañas educativas en prensa y medios de divulgación social, para reforzar las experiencias positivas.
19. Coordinar con el Sistema de Educación la labor esclarecedora y educativa de profesores y maestros a toda fémina púber relacionada al mismo, previa preparación de sus representantes.

20. Concertar compromisos de actuación con todas las instituciones y organismos relacionados para definir los representantes y su capacitación.

Se conocen experiencias <sup>(15)</sup> que permiten afirmar que el funcionamiento armónico y sistemático de esta comisión daría un sello de integralidad a la atención de toda víctima de asalto sexual o violación, al garantizar una asesoría oportuna y las mejores opciones para una profilaxis de futuras secuelas, frecuentes y poco reconocidas en la actualidad. Las instituciones de salud, educativas, sociales y políticas de la comunidad deben comprometerse como parte inseparable de la lucha por la igualdad de género y contra toda manifestación de violencia signada por esta condición, como justa respuesta a los derechos humanos de toda mujer en la familia humana de hoy.

## CONCLUSIONES

Ante las limitaciones actuales para evitar la violencia sexual, independientemente de sus causas y circunstancias que la faciliten, la sociedad no puede ver con indiferencia los resultados que de ello pueden desprenderse y es un imperativo de los tiempos, organizarse, prever y normar las intervenciones necesarias para evitar las secuelas que ya reconocidas inspiran solidaridad y compromiso social con las víctimas a fin de evitarles el valor añadido a que se deben enfrentar tras un acto de esta naturaleza, para el que, en ausencia de previsión posible, se deben cerrar filas sobre la limitación y erradicación de sus consecuencias evitables, compromiso moral de todos para con la mujer victimizada.

### Conflicto de intereses

no existe conflicto de intereses.

### Contribución de los autores

Los autores se encargaron de la conceptualización, administración del proyecto, supervisión, visualización, redacción - borrador original, redacción - revisión y edición.

### Financiación

No recibieron financiación para el desarrollo de la presente investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Rodríguez M. Asalto sexual: qué es, ayuda para víctimas y consecuencias migratorias [Internet]; 2017 [citado 18/11/2019]. Disponible en: <https://eferrit.com/asalto-sexual-que-es%D8%8C-ayuda-para-victimas-y-consecuencias-migratorias/>
2. Asalto sexual. RAININ [Internet]. [citado 18/11/2019]. Disponible en: <https://www.rainn.org/articles/asalto-sexual>
3. Kplan, H.I. y Sadock, B.J. Sinopsis de Psiquiatría. 8va. Edición. Ed. Panamericanas. Madrid; 2001. 972-83.
4. Lozano Gerardo F. Asalto sexual. LAWI [Internet]; 2020 [citado 18/11/2020]. Disponible en: <https://leyderecho.org/asalto-sexual/>
5. Gutiérrez Alarcón BM, Gutiérrez Núñez R, Alarcón Zamora D, Fonseca Roblejo J. Caracterización de la violencia sexual en la Región del Golfo de Guacanayabo de la

provincia de Granma. Revdosdic [Internet].2021 [citado: 16/2/2022];4(1): e123 [aprox. 6 p.]. <https://revdosdic.sld.cu/index.php/revdosdic/article/download/123/93>

6. Díaz González A, Oquendo Cartón Y, Batista Ferrer A. Caracterización del Abuso Sexual en Fémimas de la Provincia Las Tunas, Años 2015 -2016. Rev Hallazgos21[Internet]. 2018[citado 18/11/2019]; 3(3): 284-293 <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/309/215>

7. Violet Sante. Ante la Violencia en la Televisión. Salud Cuatro. Ed. Zafeliz. Madrid; 2006. 7. 30: 12-13.

8. Martínez, A. Las raíces de la violencia. Salud Cuatro. Ed. Zafeliz. Madrid; 2006. 7. 26: 5-9.

9. ¿Sabe la diferencia entre abuso, asalto sexual y acceso carnal violento? PERIODICO del META [Internet]. Junio 12, 2018 [citado 18/11/2019]. Disponible en: <https://periodicodelmeta.com/sabe-la-diferencia-entre-abuso-asalto-sexual-y-acceso-carnal-violento/>

10. Badenas R. Fuerza Interna. Salud Cuatro. Ed. Zafeliz. Madrid; 2006:28-29.

11. Rojas Donat L. [Mujer y sexualidad en el occidente medieval: Orígenes cristianos](#). Atenea [Internet]. 2013 [citado 19/05/2014]; 507: [aprox. 10 p.]. Disponible en: [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-04622013000100007&lang=pt1](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-04622013000100007&lang=pt1)

12. Kolta B. y Rossi G. Paraphilic Disorder in a Male Patient with Autism Spectrum Disorder: Incidence or Coincidence. Cureus [Internet]. 2018. May-16 [citada 01/09/2018]; 10(5): e2639. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/30034961>

13. Watts AL., Nagel MG., Latzman RD. y Lilienfeld SO. Personality Disorder Features and Paraphilic Interests Among Undergraduates: Differential Relations and Potential Antecedents. J Pers Disord [Internet]. 2019 [citada: 01/09/2020]; 33(1): 22-48. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29120276>

14. Turner D., Petermann J., Harrison K., Krueger R. y Briken P. Pharmacological treatment of patients with paraphilic disorders and risk of sexual offending: An international perspective. World J Biol Psychiatry [Internet] 2019 [citada: 2020 Sept 01]; 20(8): 616-625 . Disponible en: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/29057702/>

15. Alfageme Redondo MS. y Martínez Pérez-Crespo Á. El papel del impulso sexual como elemento mediador de la autoestima en un agresor sexual con múltiples parafilias. Cuad Med Forense [Internet]. 2016 Jun [citada: 01/09/2018]; 22(1-2): 40-5. Disponible en: [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062016000100006&lng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062016000100006&lng=es)

16. Peregra M. La Era de Narciso. Salud Cuatro. Ed. Zafeliz. Madrid; 207. 8.29: 15.

17. Fernández Moreno SY. Postura de la Red Latinoamericana de Género y Salud Colectiva de ALAMES frente a la cobertura universal de salud. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2015 Abr-Jun [citado 14/12/2015]; 41(2): 335-56. Disponible en: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662015000200012&lang=pt](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662015000200012&lang=pt)

18. Asalto sexual (violación) [Internet]. 1998 [citado 18/11/2019]. Disponible en: [https://www.corazones.org/moral/sexual\\_asalto\\_victimias.htm](https://www.corazones.org/moral/sexual_asalto_victimias.htm)
19. Acoso, abuso y agresión sexual ¿cómo distinguirlos? [Internet]; 2018 [citado 18/11/2019]. Disponible en: <https://www.europapress.es/epsocial/derechos-humanos/noticia-acoso-abuso-agresion-sexual-distinguirlos-20171104130449.html>
20. Definición de agresión sexual y otros elementos [Internet]; 2011 [citado 18/11/2019]. Disponible en: <https://www.endvawnow.org/es/articles/453-definicion-de-agresion-sexual-y-otros-elementos.html>
21. Coelho R, Veloso TM, Barros SM. Talleres con Usuarios de Salud Mental: la Familia como Tema de Reflexión. Psicol Cienc Prof [Internet]. 2017 [citado 04/08/2019]; 37(2): 489-99. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1414-98932017000200489&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-98932017000200489&lng=en&nrm=iso)